

RESOLUCIÓN No. 1522

25 OCT. 2016

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del artículo 4º del Decreto 16 del 10 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante A FO 105-AUSENCIA DE PERSONAL con radicado 3-2106-19380 del 24 de octubre de 2016, el funcionario **EDUARDO NATES MORÓN**, identificado con cédula de No. 79.940.267, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, solicitó permiso remunerado durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2016, para asistencia en Congreso en Chile. igualmente, sugiere que se encargue de la citada Dirección y durante el tiempo del permiso a la funcionaria **LEYLA MARLEN ALVAREZ PIEDRAHITA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.765.550, Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Que para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Dirección, es necesario realizar el encargo correspondiente al referido empleo y por el período del permiso remunerado concedido al titular del cargo.

Con mérito en lo expuesto,

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 1522 de 2016 25 OCT. 2016

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR por los días comprendidos entre el 8 al 10 de noviembre de 2016, del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos a la funcionaria **LEYLA MARLEN ALVAREZ PIEDRAHITA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.765.550, Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado, asignado a la misma Dirección.

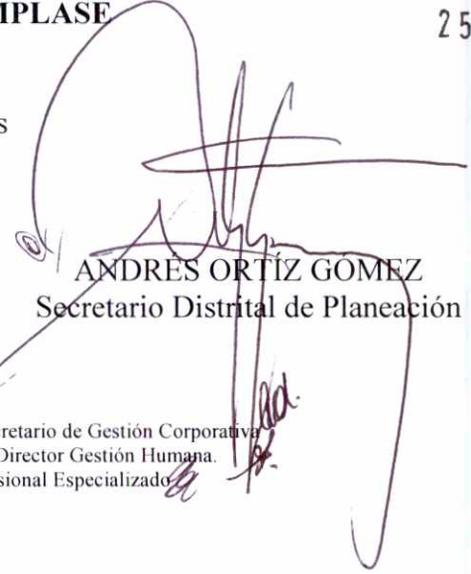
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, a la funcionaria encargada.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 OCT. 2016

Dada en Bogotá, D.C., a los


ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro Ramírez González - Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.
Proyectó: Miguel Antonio Chía R. Profesional Especializado